N° CONCURSO: FISM-05-LPE-C/2016-VA **FECHA:** 17/11/2016 **ASUNTO:** FALLO

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 14:30 horas del día 17 de noviembre de 2016, se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en calle Independencia No. 30, Zona Centro, las Dependencias y Representaciones, así como las empresas o personas físicas participantes para llevar a cabo el acto de fallo del Concurso No. **FISM-05-LPE-C/2016-VA** de la obra **RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO.**

La obra se ejecutará con **RECURSOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM),** comprendida en el presupuesto de egresos municipal 2016, autorización del H. Cabildo en acta No. 048 del 18 de octubre de 2016.

El acto fue presidido por el Ing. José Jesús Álvarez Echave, con cargo de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Col. en cumplimiento al artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron desechadas y los motivos:

1.- JOSÉ TLACAÉLEL NEGRETE MICHEL

Documento. 3.3E: No se incluye el listado de la Mano de Obra Gravable para realizar el cálculo del Cargo Adicional de Impuesto Sobre la Nómina, generando que la propuesta sea insolvente esto conforme al punto 11.- DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN inciso: ***"d) Las propuestas que no tengan los análisis, cálculos e integración de los precios unitarios conforme a las disposiciones que expide el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, normas de construcción y el proyecto."***

En cumplimiento al artículo 39 de la Ley Estatal de Obras Públicas, a continuación se enunciarán las propuestas que fueron solventes técnica y económicamente:

- **NINGUNA**

Derivado de lo anterior y con fundamento en el Art. 40 de la Ley Estatal de Obras Públicas y el punto 9.- LICITACIÓN DESIERTA, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN ***"La Dependencia, no adjudicará y declarará desierto EL CONCURSO cuando a su juicio las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las BASES DEL CONCURSO o sus precios no fueren aceptables."***, la licitación para ejecutar la **RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO. SE DECLARA DESIERTA**.

A continuación se procede a la firma de la presente acta por los funcionarios y personas en representación de los dependencias y empresas participantes de la Licitación N° **FISM-05-LPE-C/2016-VA** de la **RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO.**

DEPENDENCIAS:

C. ING. JOSÉ JESÚS ÁLVAREZ ECHAVE
Director General de Obras Públicas y Des. Urb.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

Guillermo Ochoa Llamas

C. ING. GUILLERMO OCHOA LLAMAS
Director de Construcción.
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.

N° CONCURSO: FISM-05-LPE-C/2016-VA **FECHA:** 17/11/2016 **ASUNTO:** FALLO

C. ARQ. SERGIO HUMBERTO AGUIRRE GARCÍA
Jefe de Departamento de Proyectos
Dirección de Construcción.

C. LICDA. ELIZABETH AVILA MENDOZA
Director General de Planeación
Representante: C.

C. T.S. GINA ARACELI ROCHA RAMÍREZ
Contralor Municipal
Representante: C.

C. ARQ. LIZETTE MURILLO ÁVALOS
Contraloría general del estado de Colima
Representante: C

ARQ. NICOLAS SOTO BELTRAN
Cámara mexicana de la industria de la construcción delegación colima
Representante: C

ING. HUGO SAUCEDO ACOSTA
Presidente del colegio de ingenieros de Colima
Representante: C

CONCURSANTES:

JOSÉ TLACAÉLEL NEGRETE MICHEL

Representante Firma:

Goll